

COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Comparativo con el ejercicio Anterior en moneda homogénea del 31/12/2019

EJERCICIO ECONÓMICO N° 4

INICIADO EL: 1° DE ENERO DE 2019
FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Actividad Principal :

Servicios Sociales Sin Alojamiento

Domicilio Legal :

Calle 473 N° 186 - City Bell - La Plata - Provincia de Buenos Aires

CUIT.: 30-71550061-9

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS: 01 DE FEBRERO DE 2017
FOLIO DE INSCRIPCIÓN N°133.774 - LEGAJO: 228.655 - MATRÍCULA: 44.001
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO: 01 DE FEBRERO DE 2116

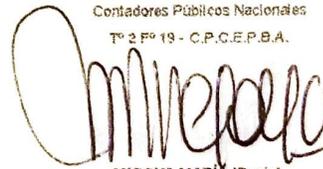


RAFAEL ANIBAL DELUCA
Presidente

DELUCA RAFAEL A.
Presidente
"Comunidad Malu Asociación Civil"
(Pers. Jurídica 44001)

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 17/03/2020

CERECEDA SOSA DE JULIUS Y ASOCIADOS S.A.
Contadores Públicos Nacionales
T° 2 F° 19 - C.P.C.E.P.B.A.



MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-URLP
T° 93 F° 151 Leg. N° 23868-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Comparativo con el ejercicio anterior en moneda homogénea del 31/12/2019

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

31/12/2019

31/12/2018

Disponibilidades

(Nota 3.1)

742.124,47

276.363,99

Créditos

(Nota 3.2)

8.400,00

12.921,92

Total Activo Corriente

750.524,47

289.285,91

ACTIVO NO CORRIENTE

NO POSEE

-

-

Total Activo no Corriente

-

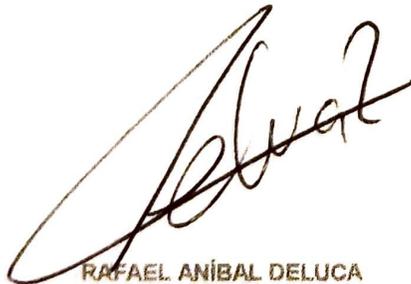
-

TOTAL DEL ACTIVO

750.524,47

289.285,91

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 17/03/2020



RAFAEL ANÍBAL DELUCA
Presidente

DELUCA RAFAEL A.
Presidente
"Comunidad Malu Asociación Civil"
(Pers. Jurídica 44001)

CERECEDA SOSA DE JULIIS Y ASOCIADOS S.A.
Contadores Públicos Nacionales
T° 2 F° 19 - C.P.C.E.P.B.A.



MIGOYA MARIA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
T° 93 F° 151 Leg. N° 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

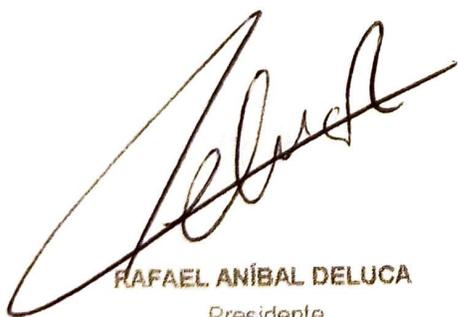
COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Comparativo con el ejercicio anterior en moneda homogénea del 31/12/2019

PASIVO	31/12/2019	31/12/2018
PASIVO CORRIENTE		
NO POSEE	-	-
Total Pasivo Corriente	-	-
PASIVO NO CORRIENTE		
NO POSEE	-	-
Total Pasivo No Corriente	-	-
TOTAL DEL PASIVO	-	-
PATRIMONIO NETO		
Según Estado correspondiente	750.524,47	289.285,91
TOTAL PASIVO + PN	750.524,47	289.285,91

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 17/03/2020



RAFAEL ANÍBAL DELUCA
Presidente

DELUCA RAFAEL A.
Presidente
"Comunidad Malu Asociación Civil"
(Pers. Jurídica 44001)

CERECEDA SOSA DE JULIIS Y ASOCIADOS S.A.

Contadores Públicos Nacionales

T° 2 F° 19 - C.P.C.E.P.B.A.



MIGOYA MARÍA (Socia)

Contadora Pública Nacional-UNLP

T° 93 F° 151 Leg. N° 23969-1

C.P.C.E.P.B.A.

C.U.I.T. 27-20908065-1

COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1° DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Comparativo con el ejercicio anterior en moneda homogénea del 31/12/2019

Conceptos	Capital	Ajustes al Capital	Superávit Acumulado	Totales al 31/12/2019	Totales al 31/12/2018
Saldos al inicio	300,00	559,18	288.426,72	289.285,90	393.689,35
Superavit del Ejercicio			461.238,57	461.238,57	(104.403,44)
TOTALES	300,00	559,18	749.665,29	750.524,47	289.285,91



RAFAEL ANIBAL DELUCA
Presidente

DELUCA RAFAEL A.
Presidente
"Comunidad Malu Asociación Civil"
(Pers. Jurídica 44001)

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 17/03/2020

CERECEDA SOSA DE JULIUS Y ASOCIADOS S.A.
Contadores Públicos Nacionales
T° 2 F° 19 - C.P.C.E.P.B.A.



MIGOYA MARIA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
T° 93 F° 151 Leg. N° 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908066-1

COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Comparativo con el ejercicio anterior en moneda homogénea del 31/12/2019

		31/12/2019	31/12/2018
Recursos Ordinarios			
Para fines generales	(Anexo I)	892.637,59	541.570,10
Para fines específicos	(Anexo I)	937.835,84	687.399,68
Total Recursos ordinarios		<u>1.830.473,43</u>	<u>1.228.969,79</u>
Gastos Ordinarios			
Gastos de Administración	(Anexo II)	(165.073,45)	(187.121,85)
Gastos de Funcionamiento	(Anexo II)	(1.014.255,80)	(997.667,58)
		-	-
Total Gastos Ordinarios		<u>(1.179.329,25)</u>	<u>(1.184.789,43)</u>
<i>Resultados Financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda)</i>		(189.905,61)	(148.583,79)
Resultado del Ejercicio (Superavit)		<u>461.238,57</u>	<u>(104.403,44)</u>



RAFAEL ANIBAL DELUCA
Presidente

DELUCA RAFAEL A.
Presidente
"Comunidad Malu Asociación Civil"
(Pers. Jurídica 44001)

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 17/03/2020

CERECEDA SOSA DE JULIIS Y ASOCIADOS S.A.
Contadores Públicos Nacionales
Tº 2 Fº 19 - C.P.C.E.P.B.A.



MIGOYA MARIA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
Tº 93 Fº 151 Leg. Nº 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL
1º DE ENERO DE 2019 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Método Directo)

Comparativo con el ejercicio anterior en moneda homogénea del 31/12/2019

VARIACIONES DEL EFECTIVO

	31/12/2019	31/12/2018
Efectivo al Inicio	276.363,99	393.689,34
Efectivo al Cierre	742.124,47	276.363,99
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO	465.760,48	(117.325,36)

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO

ACTIVIDADES OPERATIVAS

FLUJO NETO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO

	465.760,48	(117.325,36)
	465.760,48	(117.325,36)

RAFAEL ANÍBAL DELUCA
Presidente

DELUCA RAFAEL A.
Presidente
"Comunidad Malu Asociación Civil"
(Pers. Jurídica 44001)

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 17/03/2020

CERECEDA SOSA DE JULIIS Y ASOCIADOS S.A.
Contadores Públicos Nacionales
Tº 2 Fº 19 - C.P.C.E.P.B.A.

MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
Tº 93 Fº 151 Leg. Nº 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

Notas a los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2019

1. NORMAS CONTABLES APLICADAS EN SU PREPARACIÓN

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la sociedad para la preparación de los presentes Estados Contables.

1.1) Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos y fueron confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforme han sido aprobadas y reglamentadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido: a) la Resolución Técnica N° 41, Segunda Parte, norma contable profesional general en materia de reconocimiento y medición para Entes Pequeños y b) las Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 9 normas de exposición contable general y particulares para el tipo de ente.

Como se indica en detalle en la Nota 1.2 sobre Unidad de Medida, se ha practicado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea de la fecha de cierre de los presentes estados contables, para lo cual, una vez determinadas en moneda homogénea de cierre del ejercicio anterior, todas las partidas y toda la información numérica de las notas y anexos han sido reexpresadas multiplicando por el coeficiente de reexpresión anual. El capital reexpresado se expone discriminando su valor nominal de su ajuste para reflejar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

1.2) Unidad de Medida

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.



RAFAEL ANÍBAL DELUCA

Presidente

DELUCA RAFAEL A.

Presidente

Comunidad Malu Asociación Civil
(Pese. In. Id. 24591)

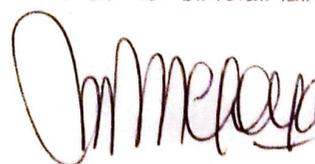
Firmado al solo efecto de ser identificado

con mi informe de fecha 17/03/2020

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.

Contadores Públicos Nacionales

T° 2 F° 19 - C.P.C.E.P.B.A.



MIGOYA MARÍA (Socia)

Contadora Pública Nacional-UNLP

T° 93 F° 151 Leg. N° 23969-1

C.P.C.E.P.B.A.

C.U.I.T. 27-20908065-1

Por Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA se aprobó la Segunda Parte de la Resolución JG FACPCE N° 539/18, en los términos indicados en el Anexo de la referida Resolución del CPCEPBA, con vigencia obligatoria para los estados contables correspondientes a ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018, inclusive, contemplando la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6. En la norma del CPCEPBA se definen también diversos aspectos relevantes para aplicar el procedimiento de reexpresión de las cifras de los estados contables.

El índice utilizado en el proceso de reexpresión es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables se ha optado por aplicar las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:

- Se aplicó el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por la determinación del patrimonio neto al inicio del ejercicio actual, en moneda del inicio. Por lo tanto, al no determinarse el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, no se presenta la información comparativa correspondiente al estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados y estado de flujo de efectivo. La falta de información comparativa limita la información disponible en los estados contables para analizar la evolución de las diferentes magnitudes y los ratios habitualmente utilizados en el análisis de los estados contables

- El Estado de Flujo de Efectivo se ha preparado por el método directo, presentando la información ajustada en forma sintética con los renglones siguientes: a) saldo al inicio; b) saldo al cierre; c) variación en el ejercicio; y d) explicación de las causas a nivel de totales (operativas, inversión, financiación). La falta de desagregación de las causas de generación y aplicación del efectivo y sus equivalentes dentro de cada categoría (operativas, inversión, financiación) genera la imposibilidad de conocer en detalle cuáles han sido las actividades que generaron los movimientos de efectivos y equivalentes y por qué magnitud cada una de ellas, limitando el análisis de la evolución financiera de la entidad durante el ejercicio.

- Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

1.3) Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la administración de la asociación realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluación realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 17/03/2019

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.

Contadores Públicos Nacionales

T° 2 F° 19 - C.P.C.E.P.B.A.



RAFAEL ANÍBAL DELUCA

Presidente

Comunidad Jurídica Argentina Civil
(Pers. Jurídica 44/01)



MIGOYA MARÍA (Socia)

Contadora Pública Nacional-UNLP

T° 93 F° 151 Leg. N° 23969-1

C.P.C.E.P.B.A.

C.U.I.T. 27-20908085-1

1.4) Segregación de componentes financieros implícitos

El empleo de los criterios de medición contable enunciados en el punto 2. De estas notas (criterios de valuación), implica la no segregación de componentes financieros implícitos contenidos en los saldos de créditos y deudas, y en consecuencia tampoco en los correspondientes saldos de las cuentas de resultado. El efecto de la no segregación de componentes financieros implícitos en los presentes estados contables no es significativo

2) CRITERIOS DE VALUACIÓN

2.1) Caja y bancos

En moneda nacional, sin cláusula de ajuste: a su valor nominal.

2.2) Créditos

La medición de los créditos se efectúa al importe nominal de las sumas de dinero a recibir o entregar respectivamente. No se segregaron los componentes financieros implícitos

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 17/03/2019

RAFAEL ANÍBAL DELUCA
Presidente

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.
Contadores Públicos Nacionales
Tº 2 Fº 19 - C.P.C.E.P.B.A.

MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
Tº 93 Fº 151 Leg. Nº 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

DELUCA RAFAEL A.
Presidente
Comunidad Malu Asociación Civil
(Pers. Jurídica 44001)

COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Comparativo con el ejercicio anterior en moneda homogénea del 31/12/2019

NOTA 3: Composición de los rubros 31/12/2019 31/12/2018

NOTA 3.1: La composición de Disponibilidades es la siguiente:

Caja en Pesos	57.042,85	208.958,30
Banco Provincia Cta.Cte. 5030-50606/5	685.081,62	67.405,68
Total Nota 3.1:	<u>742.124,47</u>	<u>276.363,99</u>

NOTA 3.2: La composición de Créditos es la siguiente:

Depósito en garantía alquiler	8.400,00	12.921,92
Total Nota 3.2:	<u>8.400,00</u>	<u>12.921,92</u>

RAFAEL ANIBAL DELUCA
Presidente

DELUCA RAFAEL A.
Presidente
"Comunidad Malu Asociación Civil"
(Pers. Jurídica 44001)

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 17/03/2020

CERECEDA SOSA DE JULIUS Y ASOCIADOS S.A.
Contadores Públicos Nacionales
Tº 2 Fº 19 - C.P.C.E.P.B.A.

MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
Tº 93 Fº 151 Leg. N° 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908085-1

COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

ANEXO DE RECURSOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2019 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Comparativo con el ejercicio anterior en moneda homogénea del 31/12/2019

ANEXO "I"

DETALLE	PARA FINES		TOTAL AL 31/12/2019	TOTAL AL 31/12/2018
	GENERALES	ESPECIFICOS		
Ingresos por Socios	656.858,43	-	656.858,43	320.068,30
Ingresos por Becas	-	937.835,84	937.835,84	687.399,68
Ingresos por Donaciones	91.514,18	-	91.514,18	209.810,54
Ingresos por Eventos	144.264,98	-	144.264,98	11.691,26
TOTAL	892.637,59	937.835,84	1.830.473,43	1.228.969,79

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 17/03/2020

CERECEDA SOSA DE JULIIS Y ASOCIADOS S.A.
Contadores Públicos Nacionales
Tº 2 Fº 19 - C.P.C.E.P.B.A.

MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
Tº 93 Fº 151 Leg. Nº 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20908065-1

RAFAEL ANÍBAL DELUCA
Presidente

DELUCA RAFAEL A.
Presidente

"Comunidad Malu Asociación Civil"
(Pers. Jurídica 44001)

COMUNIDAD MALU ASOCIACIÓN CIVIL

ANEXO DE GASTOS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2019
Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Comparativo con el ejercicio anterior en moneda homogénea del 31/12/2019

ANEXO "II"

DETALLE	Gastos Administrativos	Gastos de Funcionamiento	TOTAL AL 31/12/2019	TOTAL AL 31/12/2018
Alimentos y Mant. Niños	-	25.278,49	25.278,49	75.429,37
Gastos librería	5.120,86	-	5.120,86	32.769,96
Viajeros	19.108,62	-	19.108,62	50.510,21
Gastos Eventos	-	58.187,54	58.187,54	-
Gastos Generales	28.478,22	-	28.478,22	72.603,22
Gastos Bancarios	2.922,97	-	2.922,97	12.419,69
Gastos Medicos	-	69.678,25	69.678,25	40.144,58
Impuestos Débitos y Créditos Ley 25413	6.404,30	-	6.404,30	6.356,16
Servicios Prestados Niñera	-	318.427,07	318.427,07	463.816,02
Gastos Limpieza	-	2.006,73	2.006,73	2.211,74
Honorarios Médico	-	-	-	1.565,93
Gastos Mantenimiento	-	46.898,30	46.898,30	1.708,99
Gastos Pañales	-	2.234,32	2.234,32	31.246,81
Gastos Jardín	-	46.607,49	46.607,49	33.678,41
Gastos de Capacitación	-	4.608,55	4.608,55	10.683,99
Honorarios Trabajadora Social	-	3.428,09	3.428,09	19.825,97
Servicio Online de Tarjeta	-	6.320,49	6.320,49	8.071,51
Gastos Pagina Web	-	15.725,07	15.725,07	12.236,39
Alquileres pagados	-	193.566,41	193.566,41	68.794,60
Honorarios Psicóloga	-	200.641,26	200.641,26	171.564,54
Certificaciones	6.593,32	-	6.593,32	12.082,92
Multas	-	17.400,00	-	379,71
Energía y Comunicaciones	-	3.247,73	3.247,73	-
Honorarios Administración	74.299,03	-	74.299,03	56.688,73
Gastos de Publicidad y Difusión	22.146,13	-	22.146,13	-
TOTAL	165.073,45	1.014.255,80	1.161.929,25	1.184.789,43

Firmado al solo efecto de ser identificado
con mi informe de fecha 17/03/2020

CERECEDA SOSA DE JULIIS Y ASOCIADOS S.A.
Contadores Públicos Nacionales
Tº 2 Fº 19 - C.P.C.E.P.B.A.



MIGOYA MARÍA (Socia)
Contadora Pública Nacional-UNLP
Tº 93 Fº 151 Leg. Nº 23969-1
C.P.C.E.P.B.A.
C.U.I.T. 27-20903065-1



RAFAEL ANÍBAL DELUCA
Presidente

DELUCA RAFAEL A.
Presidente

"Comunidad Malu Asociación Civil"
C.P.N. Judicial Nº 101

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Sr. Presidente y miembros de la comisión directiva

Comunidad Malu Asociación Civil

Domicilio Legal: Calle 473 N° 186 – City Bell – La Plata – Provincia de Buenos Aires.

CUIT: 30-71550061-9

1) Informe sobre los Estados Contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Comunidad Malu Asociación Civil, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 3 y los anexos I y II.

Las cifras del Estado de Situación Patrimonial, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2) Responsabilidad de la comisión directiva en relación con los estados contables

La comisión directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la comisión directiva considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3) Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.

Contadores Públicos Nacionales

T° 2 F° 19 - C.P.C.E.P.B.A.



MIGOYA MARÍA (Socia)

Contadora Pública Nacional-UNLP

T° 93 F° 151 Leg. N° 23969-1

C.P.C.E.P.B.A.

C.U.I.T. 27-20908065-1

4) Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Comunidad al 31 de Diciembre de 2019, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

5) Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar que:

Como se expone en la nota 1.2, los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación, siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, optando el ente por utilizar ciertas simplificaciones admitidas en la normativa para la aplicación del método.

En tal sentido las cifras del ejercicio anterior presentadas como cifras correspondientes y las del presente ejercicio fueron reexpresadas en moneda de diciembre de 2019, situación que debe ser considerada por los usuarios al momento de la comparación de dicha información con la emitida en el ejercicio anterior.

6) Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Al 31 de Diciembre de 2019, no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

b) Al 31 de Diciembre de 2019, no existen deudas devengadas con la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

c) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

La Plata, 17 de Marzo de 2020

CERECEDA SOSA, DE JULIIS Y ASOCIADOS S.C.

Contadores Públicos Nacionales

T° 2 F° 19 - C.P.C.E.P.B.A.

MIGOYA MARÍA (Socia)

Contadora Pública Nacional-UNLP

T° 93 F° 151 Leg. N° 23969-1

C.P.C.E.P.B.A.

C.U.I.T. 27-20908065-1